



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución firma conjunta

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-47055108-GDEBA-SDCADDGCYE - Diseño Curricular - Tecnicatura Superior Bibliotecología de Instituciones Educativas

---

**VISTO** el expediente EX-2023-47055108-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se solicita el tratamiento del Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Bibliotecología de Instituciones Educativas, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación Nacional N° 26206, en su Capítulo V, artículo 35, dedicado a la Educación Superior, estipula que esta será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24521 y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, en su artículo 7, inciso a, establece el siguiente propósito: "Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias";

Que las Resoluciones N° 47/08 y 295/16 del CFE aprobaron los lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Superior; dichas normas establecen los marcos de las Tecnicaturas Superiores a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que la Resolución N° 295/16 del Consejo Federal de Educación indica que la ETP inicia a los estudiantes, jóvenes y adultos, en un recorrido de profesionalización a partir del acceso a una base de conocimientos y de habilidades profesionales que les permite su inserción en áreas ocupacionales cuya complejidad exige haber adquirido una formación general, una cultura científico

tecnológica de base a la par de una formación técnica específica de carácter profesional, así como continuar con el proceso de formación durante toda su vida;

Que procura, además, responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos;

Que la Resolución RESFC-2017-1646-E-GDEBA-DGCyE de la Provincia, que aprueba los criterios curriculares de las tecnicaturas superiores, propicia las trayectorias formativas que garantizan una formación integral pertinente al Nivel de la Educación Superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel;

Que la carrera de Bibliotecología de Instituciones Educativas tiene como finalidad formar técnicas y técnicos superiores que puedan desempeñarse en bibliotecas del Sistema Educativo. Está dirigida a aquellas personas que asumen el desafío de mejorar y/o ampliar sus conocimientos para cubrir el cargo de bibliotecaria o bibliotecario;

Que las y los estudiantes que hayan iniciado su cursada por el Diseño Curricular aprobado por la Resolución N° 119/01 finalizarán sus estudios por dicho Diseño, de acuerdo con los derechos adquiridos;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 23 de noviembre de 2023 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e) e y) y, de la Ley N° 13688;

Por ello,

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Derogar la Resolución N° 119/01 que aprueba la Tecnicatura Superior en Bibliotecología de Instituciones Educativas y toda norma que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Bibliotecología de Instituciones Educativas, el cual obra como Anexo IF-2023- 47062375-GDEBA-DESFTDGCYE, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.** Encomendar al área correspondiente la tramitación inmediata de la validez nacional del presente plan de estudios.

**ARTÍCULO 4°.** Establecer que las modificaciones que devengan de la aplicación de la presente Resolución no afectarán los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 13688.

**ARTÍCULO 5°.** Determinar que las y los estudiantes que hayan iniciado su cursada por el Diseño Curricular aprobado por la Resolución N° 119/01 finalizarán sus estudios por dicho Diseño, de acuerdo con los derechos adquiridos.

**ARTÍCULO 6°.** La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación y por la Subsecretaría de Educación de este organismo.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar al Consejo General de Cultura y Educación y a la Subsecretaría de Educación. Comunicar a la Subsecretaría de Planeamiento, a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, a la Dirección de Tribunales de Clasificación y a la Dirección de Inspección General. Cumplido, archivar.

Digitally signed by MAFFEO Silvio Adrian  
Date: 2023.11.24 14:57:07 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by BRACCHI Claudia Cristina  
Date: 2023.11.27 14:52:57 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by SILEONI Alberto Estanislao  
Date: 2023.12.01 14:25:36 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.12.01 14:25:38 -03'00'



Corresponde al expediente EX-2023-47054427-GDEBA-SDCADDGCYE

**ANEXO ÚNICO**

CARRERA  
**TECNICATURA SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA  
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

TÍTULO  
**BIBLIOTECARIA/O DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Sector de actividad socio productiva: **Bibliotecología**

Familia Profesional: **Humanidades y Ciencias Sociales**

Variante: **Diversificada**

Modalidad: **Presencial**

Carga Horaria: **1728 horas**





## FUNDAMENTACIÓN

### 1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL SUPERIOR

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia, especialmente en el campo de la tecnología, se ven reflejados en el ámbito socioeconómico en general y del trabajo en particular, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de empleo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en estos campos, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales. En este contexto consideramos que la educación superior es una dimensión fundamental y constitutiva de las economías a nivel mundial, a la vez que constituye -en el país y en la provincia de Buenos Aires- un derecho inalienable que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar.

La provincia de Buenos Aires desarrolla una política educativa tendiente a proveer una educación integral, permanente y de calidad para todas y todos sus habitantes garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con amplia participación de la comunidad<sup>1</sup>. En este sentido, asume la responsabilidad en el dictado de normas que promuevan la formación de profesionales y técnicos que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural<sup>2</sup>, garantizando igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, permanencia, graduación y egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel superior<sup>3</sup>. Específicamente desde la perspectiva de la Educación Técnico Profesional de nivel superior se diseñan programas que promueven en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos científico-tecnológicos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría”<sup>4</sup>.

---

1 Argentina. Ley nacional de educación N° 26.206, Artículo 4. Buenos Aires. 14 de diciembre de 2006. Recuperada de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf>

2 Argentina. Ley de Educación Superior N° 24.521.20, julio de 1995. Recuperada de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

3 Argentina. Ley N° 27.204 Modificatoria de la Ley de Educación Superior. 28 de octubre de 2015. Recuperada de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27204-254825/texto>

4 Argentina. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Artículo 4. Buenos Aires. 8 de septiembre de 2005. Recuperada de [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/ar\\_6099.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ar_6099.pdf)





La creación e implementación de políticas curriculares requiere de la participación activa de las y los docentes de las instituciones formadoras, equipos directivos, inspectoras e inspectores y otros actores institucionales, gubernamentales y de la comunidad, quienes promueven la materialización de estas políticas y aseguran el derecho a la educación. Para ello, los procesos de producción de ese horizonte deben ser verdaderamente participativos y democráticos, favoreciendo de este modo la consolidación de un proyecto colectivo, dinámico y en constante crecimiento. Esto significa posibilitar a los sujetos que desean continuar sus estudios superiores, incluirse en un entramado de oportunidades y en el ejercicio pleno de su derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

La creciente demanda en Tecnicaturas de nivel superior sobre un amplio espectro de actividades profesionales supone la implementación de carreras técnicas especializadas y diversificadas, relacionadas con las ciencias, la tecnología, la salud, el medio ambiente y el desarrollo socio cultural de las comunidades, en permanente vinculación con el entorno socio productivo y garantizando acceso, permanencia y egreso de profesionales, técnicas y técnicos altamente calificados y comprometidos con la sociedad de la que forman parte y con los derechos humanos.

## 2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La carrera de Bibliotecología de Instituciones Educativas tiene como finalidad formar técnicas y técnicos superiores que puedan desempeñarse en bibliotecas del Sistema Educativo. Fue creada inicialmente para aquellas personas que, contando con título docente, asumen el desafío de mejorar y/o ampliar sus conocimientos para cubrir el cargo de bibliotecaria o bibliotecario y dedicarse a ejercer su función profesional en bibliotecas de las instituciones del sistema educativo.

“Las bibliotecas escolares tienen como misión intervenir para mejorar las prácticas educativas, y sus bibliotecarias y bibliotecarios son mediadores fundamentales desde su especificidad, fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje, sosteniendo las trayectorias de las y los estudiantes”<sup>5</sup>. En este sentido, se presenta un diseño curricular que permita generar oportunidades de formación en bibliotecología, en permanente vinculación con las instituciones educativas, desde una concepción de biblioteca escolar concebida como centro de aprendizaje, donde docentes, estudiantes y miembros de la comunidad educativa buscan satisfacer necesidades de información, con un profesional formado que hace uso de las

---

5 Peón, J. O. (2021). Bibliotecas escolares en prospectiva: el Programa Integral de Bibliotecas Escolares de la provincia de Buenos Aires. Palabra Clave (La Plata), 10(2), e131. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/18539912e131>.





colecciones y las tecnologías para responder adecuadamente a estas demandas, contribuyendo con sus saberes y habilidades al enriquecimiento del trabajo institucional y áulico al conocer y participar -desde su plan institucional de biblioteca- en la planificación del Proyecto Institucional y en la colaboración en pareja pedagógica con docentes para el desarrollo de proyectos de aula, actividades permanentes, secuencias y unidades didácticas elaborados por las y los docentes, y que se llevan adelante en cada uno de los espacios curriculares.

Como Bibliotecarias y Bibliotecarios en las instituciones educativas, participan activamente con sus aportes profesionales en la vida de las instituciones, siendo lectoras/es y usuarias/os responsables, evaluadoras/es y creadoras/es de información -en múltiples soportes- de recursos y espacios de aprendizaje, formando parte de las finalidades de toda biblioteca y por ende de sus integrantes. Por lo tanto, las bibliotecarias y los bibliotecarios desarrollarán habilidades propias de su rol y en el marco de las reglamentaciones y normativa vigentes.

Las Bibliotecarias y los Bibliotecarios son profesionales formados para trabajar en el campo de la información y documentación en bibliotecas del sistema educativo. Se encuentran a cargo de la gestión, organización, planificación y evaluación de todo lo inherente a una biblioteca en una institución educativa. A su vez, participa colaborativamente en los proyectos institucionales con el objeto de detectar las necesidades de información de la comunidad educativa y satisfacerlas desde una función social.

Son profesionales conscientes de que el ser humano depende cada vez más de la información, el conocimiento, la creatividad individual y colectiva, y de las posibilidades que la alfabetización informacional le brinda para integrarse a la cultura.

Son profesionales con el conocimiento de las bases teóricas que le permiten comprender críticamente la realidad social, política, económica y cultural e interpretar las demandas de información de los actores institucionales, a través de proyectos educativos que respondan a la realidad de cada institución educativa.

## **LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA**

### **La transversalización del enfoque de género en el diseño curricular**

La Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional tiene como uno de sus ejes de gestión la promoción y el fortalecimiento de las condiciones institucionales que logren transformar los ámbitos educativos y, de estos, los tradicionalmente “masculinizados” o “feminizados” a la luz del enfoque de género para que las mujeres, los varones y las personas LGTBI+ sean incluidas de manera equitativa en el mundo del trabajo, en empleos calificados y de calidad de modo tal que logren su autonomía





personal y participen activamente en el desarrollo productivo y cultural de sus comunidades desde una perspectiva no binaria e inclusiva.

Este diseño curricular construye sus enunciados desde una lógica conceptual, ética y política que se enmarca en los Derechos Humanos fundamentales con la finalidad de garantizar la formación integral de las personas desde el principio de igualdad, dado que la igualdad es un *derecho humano fundamental*<sup>6</sup>. Para ello, propone transversalizar la perspectiva de género a partir de la construcción de espacios de preguntas y reflexiones -en cada uno de sus campos- que contemplan la posibilidad de abordaje a partir de distintas estrategias pedagógicas.

### **Prácticas profesionalizantes con Perspectiva de Género**

Las prácticas profesionalizantes con perspectiva de género implican la oportunidad pedagógica de atender ciertos analizadores institucionales, desde una mirada que busque garantizar el derecho de las y los estudiantes a tener, durante esta etapa de sus trayectorias educativas, las mismas posibilidades de acceso a los conocimientos específicos de las carreras. Las prácticas profesionalizantes con equidad incluyen los accesos a: los espacios físicos ofrecidos por los distintos oferentes, los recursos vinculados a las formaciones técnicas, las actividades de entrenamiento, la manipulación de ciertos elementos e instrumentos, la distribución de las tareas, como así también la ejecución de las maniobras específicas que le dan sentido a una formación técnica específica. Tales estrategias permitirán la adquisición de aprendizajes de calidad, garantizando a todas las personas -independientemente de su género- el acceso equitativo al mercado laboral y la participación en la economía y el desarrollo de sus comunidades de pertenencia.

## **3. PERFIL PROFESIONAL**

### **3.1 Alcance del Perfil Profesional**

Las Bibliotecarias y los Bibliotecarios de Instituciones Educativas son profesionales responsables de la planificación y gestión del plan institucional de la biblioteca escolar, trabajando junto con todos los miembros de la comunidad escolar y en contacto con las bibliotecas públicas y populares y otras instituciones de la comunidad en general.

En un entorno cada vez más interconectado, las y los profesionales de las bibliotecas de instituciones educativas serán los responsables de la planificación, la

---

<sup>6</sup> Para profundizar el análisis acceder al Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023 disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan\\_nacional\\_de\\_igualdad\\_en\\_la\\_diversidad\\_2021-2023.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan_nacional_de_igualdad_en_la_diversidad_2021-2023.pdf)







implementación y gestión de los recursos disponibles, y la enseñanza de habilidades y destrezas para que las usuarias y los usuarios accedan a la información y la producción de conocimiento.

Desarrolla actividades educativas vinculadas a la gestión de la información, la comunicación y la investigación utilizando tecnologías de la información, diseñando estrategias de administración, preservación y conservación del patrimonio cultural en articulación con organizaciones de la comunidad.

Está orientado por los principios de la ética, la accesibilidad, la sostenibilidad, la diversidad de género y la inclusión. Cuenta con un posicionamiento crítico que le permite hacer una reflexión sistemática sobre su práctica y luego tomar las decisiones más adecuadas de acuerdo a las circunstancias, a sus experiencias, a sus conocimientos disciplinares. Además, posee sólidos conocimientos, capacidades y destrezas para desarrollar, dirigir y gestionar propuestas de intervención socio comunitaria en ámbitos educativos estableciendo vínculos de cooperación y trabajo con organizaciones de la comunidad, promoviendo su crecimiento sociocultural a partir del desarrollo de proyectos.

## **3.2. Funciones que ejerce el profesional**

### **3.2.1. Funciones generales de la/el bibliotecaria/o**

- Producir trabajos originales, para analizar diferentes perspectivas y aplicar un pensamiento divergente proponiendo soluciones nuevas y comprendiendo los problemas en su totalidad.
- Explorar oportunidades y resolver situaciones del ámbito bibliotecario con actitud proactiva para encontrar alternativas adecuadas.
- Reflexionar sobre su propia práctica y actividad laboral en las bibliotecas fundadas en sus saberes disciplinares y en revisión permanente.
- Reconocer y analizar la propia actuación de la/el bibliotecaria/o y la de terceros utilizando criterios adecuados.
- Integrar y comunicarse en distintos contextos, colaborando y cooperando con otros, con apertura al diálogo interdisciplinario.
- Reconocer la diversidad sexual y cultural como un componente enriquecedor, personal y colectivo, con el fin de propiciar la convivencia entre las personas, garantizando condiciones que aseguren una vida digna a los grupos sociales más desfavorecidos.





- Relacionarse con otras personas a través de una escucha atenta y de la comunicación verbal y no verbal, con interlocutores de orígenes y trayectorias diferentes.
- Actuar con honestidad y dignidad tanto en actividades académicas como en otros aspectos de la vida, con respeto por la normativa vigente.
- Distinguir lo principal de lo accesorio, diferenciando los distintos aspectos, elementos o factores que configuran una determinada realidad y buscando la relación, interacción y nexo de las partes.
- Reconocer y establecer objetivos y prioridades de la tarea a realizar, organizando actividades, plazos y recursos necesarios, trabajando en forma ordenada y estableciendo plazos posibles.
- Expresar y comprender ideas y conceptos en su lengua materna, oralmente y por escrito, de forma clara y comprensible.
- Utilizar las tecnologías digitales como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo colaborativo; teniendo en cuenta que tales accesos contemplen las diversas condiciones de aprendizajes de las y los estudiantes garantizando el derecho a la formación superior técnica de las personas con discapacidad.
- Recolectar información identificando fuentes, haciendo uso de la biblioteca tradicional y electrónica, para acceder a recursos de calidad y desarrollar habilidades que permitan evaluarlas.
- Identificar, analizar y definir con precisión un problema para resolverlo creativamente, analizando las causas y buscando alternativas de solución.

#### 3.2.4. Funciones específicas

- Planificar y desarrollar proyectos vinculados a servicios de extensión bibliotecaria y extensión cultural,
- Organizar, administrar y gestionar bibliotecas de instituciones educativas y de sus recursos.
- Realizar propuestas de investigación-acción en el ámbito educativo y ámbitos socio comunitarios.
- Asumirse como un profesional comprometido con las transformaciones del campo profesional y del contexto socio-histórico.





- Evaluar la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de información y de las industrias de la cultura.
- Desarrollar habilidades en el manejo de las tecnologías como medio indispensable en los procesos de producción de la información con fines educativos.
- Adquirir conocimientos y habilidades para el desarrollo de la escritura académica disciplinar, a través de la comunicación oral y escrita con diversas intencionalidades.
- Identificar, adquirir, organizar y gestionar la recuperación y difusión de la información contenida en diversos soportes (impresos, electrónicos, digitales, manuscritos) para el desarrollo de colecciones y su accesibilidad a usuarias y usuarios
- Organizar y gestionar servicios y sistemas de información en bibliotecas de instituciones educativas.
- Desarrollar habilidades para el tratamiento de diferentes fuentes de información, a partir del diseño de nuevas fuentes o la curación, uso y evaluación para su incorporación a las colecciones o su utilización en el asesoramiento a usuarias y usuarios.
- Planificar la organización y funcionamiento de la biblioteca de instituciones educativas como unidad de información.
- Diseñar y elaborar productos de información específicos para el uso interno y externo de la institución y para las usuarias y los usuarios.
- Utilizar técnicas e instrumentos para la adquisición, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

#### 4. ÁREA OCUPACIONAL

Las/os Bibliotecarias/os de Instituciones Educativas podrán insertarse en el Sistema Educativo en cualquiera de sus niveles y modalidades en el cargo de bibliotecaria y bibliotecario, operando como facilitadoras y facilitadores en el acceso a la información a través de productos y servicios específicos, favoreciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje, como apoyo a la escolaridad de todos sus integrantes.

Sus actividades profesionales serán:





- Innovar en servicios y actividades a realizar en la biblioteca de instituciones educativas, de manera que permitan ampliar la cobertura de necesidades de información de las comunidades educativas, incluyendo el sistema de lectura y escritura para personas con discapacidad.
- Formar lectoras y lectores críticos, autónomos y comprometidos con la sociedad en la que viven.
- Trabajar interdisciplinaria y conjuntamente con archivos, museos y otras instituciones y organizaciones de la comunidad.
- Desarrollar desde la biblioteca actividades culturales en la comunidad educativa, promoviendo la participación y el diálogo intercultural, transformando a la biblioteca de instituciones educativas en un espacio cultural, abierto y dinámico que contemple las diversas condiciones de acceso a la información y al conocimiento de las y los estudiantes.
- Desarrollar programas y proyectos educativos que contribuyan a la apropiación, puesta en valor y difusión de las manifestaciones culturales del contexto local y de la memoria documental, institucional y de la comunidad.

## 5. REQUISITOS DE INGRESO

La Tecnicatura Superior en Bibliotecología de Instituciones Educativas tiene como requisito de ingreso contar con el nivel de educación secundaria completo o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley N° 24.521.

## 6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La política curricular de la provincia de Buenos Aires<sup>7</sup> se sostiene a partir de una concepción de currículum entendido como “síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa (...)”<sup>8</sup>. Es importante destacar que esta definición contempla tanto los documentos curriculares -ya sean diseños, propuestas o materiales de desarrollo curricular- como las prácticas concretas que se expresan en

---

7 DGCE (2007). Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Provincia de Buenos Aires. La Plata. Recuperado de:

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/marcogeneral.pdf>

8 De Alba, A. (1995). Curriculum: crisis, mito y perspectivas. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.





los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es decir, no sólo lo que se establece a través de documentos -como el presente diseño curricular-, sino también lo que efectivamente se enseña -en forma explícita e implícita- y se aprende en el aula.

Este currículum hace referencia al carácter situado de la selección de algunos contenidos culturales considerados necesarios y significativos para ser enseñados a las y los destinatarios del presente Diseño Curricular. Dicha selección se realiza para y desde una realidad socio-histórica y cultural compleja y diversa, en el marco de una política pública entre educación y seguridad que procura la construcción de futuros deseados y con un determinado desarrollo científico y tecnológico.

Este Diseño Curricular se ha organizado a partir de unidades curriculares que comprenden los conocimientos necesarios y pertinentes para alcanzar la formación, competencias y destrezas que definen el perfil profesional. Este conjunto de unidades curriculares se completará en el espacio de las prácticas profesionalizantes que favorecen la articulación de lo adquirido en los espacios curriculares, con la práctica en situaciones reales del ámbito laboral que se expresan como problemáticas de complejidad creciente.

Para el abordaje y desarrollo de cada espacio, existen diversas metodologías, recursos didácticos y estrategias de enseñanza que garantizan la formación de las capacidades y competencias previstas. Por otro lado, la integración de los espacios curriculares con las prácticas profesionales promueve el trabajo entre docentes, involucrando a las y los estudiantes en su proceso de aprendizaje, articulando los saberes de cada campo con las problemáticas reales del contexto.

Los campos de formación<sup>9</sup> que estructuran el conjunto de saberes teórico prácticos propios de la Tecnicatura Superior en Bibliotecología de Instituciones Educativas son:

- Campo de la formación general, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social;
- Campo de la formación de fundamento, destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión;
- Campo de formación específica, dedicado a abordar los saberes propios de

---

9 Consejo Federal de Educación. (2016) Resolución 295 “Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior”, Anexo 1. Recuperado de [http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/295-16\\_01.pdf](http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/295-16_01.pdf)





cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento;

- Campo de formación de la práctica profesionalizante destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de las y los estudiantes a situaciones reales de trabajo; por tal motivo no deberá tener contenidos curriculares de otros espacios. El campo de las prácticas profesionalizantes, mediante espacios propios, debe estar presente desde el comienzo hasta la finalización del proceso formativo inicial.

La carga horaria total de la Tecnicatura Superior en Bibliotecología de Instituciones Educativas es de 1728 horas reloj, con una distribución anual de 32 semanas, un trayecto común con la Tecnicatura Superior en Bibliotecología en 1er año, y espacios de formación pedagógica a cursar en Profesorados de Educación Inicial, Primaria o Secundaria. La duración total del Plan es de 2 años.

Teniendo en cuenta que las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos de los sectores socio-productivos, éstas se encuentran presentes desde el primer año de la carrera con un total de 640 horas, distribuidas en 320 en primer año y 320 en segundo de formación. Las Prácticas Profesionales promueven al mismo tiempo la construcción de capacidades complejas que integran el saber, el saber hacer y el ser, y tienen la función de estructurar el recorrido formativo.



## 7. ESTRUCTURA CURRICULAR

### PRIMER AÑO

Trayecto Común con la Tecnicatura Superior en Bibliotecología										
Campo de Formación General	Campo de Formación de Fundamento		Campo de Formación Específica					Campo de las Prácticas Profesionalizantes		
	Historia de los Procesos Socio culturales	Literatura Universal	Inglés	Historia de las Bibliotecas y Soportes de la Información	Fundamentos de Bibliotecología y Ciencias de la Información	Administración y Gestión de Bibliotecas 1	Tecnologías Aplicadas a las Bibliotecas 1	Fuentes y Servicios de Información	Descripción Documental	Análisis Documental
64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	96 hs.	64 hs.	96 hs.	96 hs.	96 hs.	128 hs.
64 hs.	128 hs.		384 hs.					320 hs.		
<b>896 hs.</b>										

## SEGUNDO AÑO

Campo de Formación General		Campo de Formación de Fundamento				Campo de Formación Específica		Campo de las Prácticas Profesionalizantes		
Realidad Socio Político Cultural Contemporánea	Comunicación y Cibercultura	Literatura para las Infancias y Juventudes	Biblioteca Escuela y Diversidades	Formación de Usuarios/os en Bibliotecas Educativas	Desarrollo y Gestión de Colecciones	Administración y Gestión de Bibliotecas 2	Tecnologías Aplicadas a las Bibliotecas 2	Análisis Documental Especializado en Educación	Descripción Documental Especializada en Educación	Práctica Profesionalizante 2
64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	96 hs.	96 hs.	128 hs.
128 hs.		256 hs.				128 hs.		320 hs.		
<b>832 hs.</b>										
<b>Total: 1728 hs. anuales</b>										

Campos según años de formación	Campo de la Formación General	Campo de la Formación de Fundamento	Campo de la Formación Específica	Campo de la Práctica Profesionalizante
1ro	64	128	384	320
2do	128	256	128	320
Total	192	384	512	640
	11 %	22 %	30 %	37 %



## 8. CORRELATIVIDADES

Las correlatividades hacen referencia a los conocimientos mínimos necesarios para abordar los contenidos de los espacios curriculares a partir del 2do año de la carrera teniendo en cuenta las articulaciones y la especificidad de cada espacio.

PARA APROBAR	DEBERÁ TENER APROBADO <sup>10</sup>
Realidad Socio Político Cultural Contemporánea	Historia de los Procesos Socio Culturales
Literatura para las Infancias y Juventudes	Literatura Universal
Descripción Documental Especializada en educación	Descripción Documental
Análisis Documental Especializado en Educación	Descripción Documental Análisis Documental
Desarrollo y Gestión de Colecciones	Fuentes y Servicios de Información
Administración y gestión de Bibliotecas 2	Administración y Gestión de Bibliotecas 1
Tecnologías Aplicadas a las Bibliotecas 2	Tecnologías Aplicadas a las Bibliotecas 1
Práctica Profesionalizante 2	Práctica Profesionalizante 1

## 9. TITULACIÓN

Debido a su futuro desempeño en Instituciones Educativas, las/os estudiantes que no cuenten con título docente habilitante deberán cursar también en los Profesorados de Educación Inicial, Primaria o Secundaria las unidades curriculares que forman parte de los campos y años que se detallan a continuación:

<sup>10</sup> La aprobación refiere a las cursadas y los finales: para cursar un espacio curricular se debe tener aprobada la cursada de los espacios correlativos, y para rendir el final de un espacio curricular se deben tener aprobados los finales de los espacios correlativos.



Carrera	Campo	Año	Unidades Curriculares
Profesorado de Educación Inicial Res. 4154/07	Campo de la Fundamentación	1ro	Filosofía (64 hs) Didáctica General (64 hs) Pedagogía (64 hs)
	Campo de la Subjetividad y las Culturas	2do	Teorías Sociopolíticas y Educación (64 hs) Didáctica y Curriculum de nivel Inicial (64 hs)
Profesorado de Educación Primaria, Res. 4154/07	Campo de la Fundamentación	1ro	Filosofía (64 hs) Didáctica General (64 hs) Pedagogía (64 hs)
		2do	Teorías Sociopolíticas y Educación (64 hs) Didáctica y Curriculum de nivel Primario (64 hs)
	Campo de la Subjetividad y las Culturas	1ro	Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje I (64 hs)
		2do	Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje II (64 hs) Psicología Social e Institucional (32 hs)
Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Res. 1861/17, Matemática Res. 1861/17 e Inglés Res. 1860/17.	Campo de la Formación General	1ro	Pedagogía (64 hs) Problemáticas Socio Institucionales (64 hs) Didáctica General (96 hs)
		2do	Historia y Política de la Educación Argentina (64 hs) Enseñar con tecnologías (64 hs) Perspectiva acerca de los Sujetos de la Educación (64 hs)
Profesorado de Educación Secundaria en Biología Res. 3605/22, Economía Res. 3606/22, Geografía Res. 3608/22, Química Res. 3610/22, Física	Campo de la Formación General	1ro	Pedagogía (64 hs) Educación y Transformaciones Sociales Contemporáneas (64 hs) Educación Sexual integral (32 hs)
		2do	Psicología del Aprendizaje (64 hs) Análisis de las Instituciones Educativas (32 hs)



Res. 3607/22, Filosofía Res. 3603/22, Ciencia Política Res. 3604/22, e Historia Res. 3609/22.			Pensamiento Político Pedagógico Latinoamericano (64 hs)
--	--	--	--

Los ingresantes que cuenten con título docente habilitante para cualquiera de los niveles y/o modalidades del sistema educativo provincial tendrán reconocidos los espacios curriculares correspondientes a la formación docente detallada en el cuadro precedente, debiendo cursar la carga horaria correspondiente a las 1728 hs anuales del apartado 7, en formatos de cursada definidos oportunamente por las instituciones formadoras. Quienes no cuenten con título docente habilitante deberán presentar certificación analítica parcial que acredite la aprobación de los espacios indicados en el cuadro precedente.

Las y los estudiantes que hayan cursado y acreditado los espacios anteriormente citados, recibirán el título de BIBLIOTECARIA/O DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

## 10. ESPACIOS CURRICULARES

A continuación se presenta la descripción de los espacios curriculares organizados por año de formación.

### PRIMER AÑO

#### 1. Historia de los Procesos Socioculturales 1 - Carga horaria: 64 hs.

##### a) Síntesis introductoria

Los contenidos a abordar en este espacio permiten establecer las bases para la comprensión y análisis de la historia en general desde una mirada explicativa del pasado para verificar el valor de la evidencia, reconociendo las distintas subjetividades para comprender a los sujetos en la actualidad y en contextos de diversidad cultural.

##### b) Capacidades profesionales

- Procesar, analizar, interpretar y comunicar información significativa para el desarrollo de la actividad profesional, a través de distintas fuentes.

- Evaluar los problemas desde el punto de vista de las situaciones, las cuestiones, los propósitos y las consecuencias implícitas, sin tomar como base preceptos fijos, dogmáticos ni prejuicios.
- Elaborar opiniones personales a partir del examen de distintos puntos de vista, expresarlas con claridad, sostenerlas con convicción y modificar la opinión sostenida cuando el examen de la evidencia y la argumentación lo exigen.

### **c) Contenidos mínimos**

La periodización de la historia: críticas al modelo tradicional y nuevas perspectivas. Sociedades simples (cazadores recolectores/base aldeana). Estrategias de subsistencia. Sociedades agrícolas. Sociedades estatales pre modernas en América Prehispánica y en el mundo mediterráneo antiguo. Organizaciones político territoriales: ciudades-Estado e Imperios. División social del trabajo. Organización temporal de las actividades productivas teniendo en cuenta la dimensión del género. La Edad Media. Bizancio. Islam. Género, clase y estatus en la sociedad feudal. El señorío. El poder eclesiástico. La crisis del siglo XIV. La transición al capitalismo.

### **d) Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la Bibliotecología.

### **e) Referenciales para la evaluación**

Comparación entre los conocimientos adquiridos previamente y las nuevas lecturas de la periodización de la historia. Valoración de las evidencias para construir un juicio propio, argumentando y tomando decisiones, respetando las diferentes posiciones. Defensa de la diversidad (de género, étnica, social, cultural, lingüística, etc.), respetando a todos los sujetos. Interpretación de las distintas organizaciones, validando ideas y comprendiendo la importancia del respeto a las diversidades en la resolución de conflictos.

### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

### **g) Perfil docente**

Profesor/a de Historia. Licenciado/a en Historia u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **2. Literatura Universal - Carga horaria: 64 hs**

### **a) Síntesis introductoria**

Se propicia la lectura y el ejercicio de la crítica realizados a partir de una perspectiva contemporánea que trae aparejada la pregunta por la posible unidad de los sistemas literarios que se nuclean a partir de nociones como “literatura nacional”, “sistema literario”, “estilo” o “período” que, por otro lado, no resultan sin más intercambiables.

Se busca establecer vinculaciones entre los problemas centrales que involucran diferentes materiales literarios de distintas procedencias geográficas y temporales, así como su impacto en la conformación o discusión del canon y las operaciones de legitimación de autores y autoras.

### **b) Capacidades profesionales**

- Desarrollar habilidades como lector/a, asesor/a y promotor/a de la lectura, generando proyectos y espacios que resignifiquen el centro en torno del cual gravita su labor, con los textos literarios y no ficcionales.
- Reconocer variedad de libros en todos sus géneros tanto ficcionales como no ficcionales.

### **c) Contenidos mínimos**

Literatura en la antigüedad grecolatina: oralidad, escritura y tradición. Genealogía de los géneros y formas literarias. El concepto de ficción. Literatura medieval. Literatura del renacimiento, el barroco y la ilustración. Romanticismo, neoclasicismo y simbolismo. Las vanguardias históricas. La novela contemporánea. El canon y la legitimación, censura o prohibición de textos, autoras y autores. Literatura en cruce con otros lenguajes artísticos. La literatura y el discurso técnico y científico.

### **d) Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la Bibliotecología.

#### **e) Referenciales para la evaluación**

Pertinencia en la utilización de las categorías críticas propias de los estudios literarios, con énfasis en las referidas a la Historia de la Literatura, y de los criterios teóricos actuales para su periodización con la finalidad de implementarlos críticamente en la práctica profesional. Integración de habilidades para realizar búsquedas bibliográficas. Capacidad de recuperar el estado de la cuestión referido a un problema específico de la asignatura, a través de la búsqueda y lectura autónoma de textos de circulación académica. Uso pertinente y acorde a las normativas vigentes de los recursos informáticos vinculados a la escritura de textos de circulación académica.

#### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

#### **g) Perfil docente**

Profesor/a en Lengua y Literatura-Letras. Licenciado/a en Letras u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **3. Inglés 1 - Carga horaria: 64 hs.**

#### **a) Síntesis introductoria**

Tiene como objetivo primordial fortalecer la habilidad lectora de textos originales de la especialidad y cualquier otro tipo de texto en inglés de la forma más autónoma posible. Se presentan las estrategias básicas de lecto-comprensión y, mediante técnicas semántico-morfológico-sintácticas, se analizan las estructuras características del idioma inglés, especialmente aquellas que difieren de las del español y que suelen plantear

más dificultades de comprensión al lector hispanohablante. Se propone trabajar sobre textos originales desde la primera clase.

### **b) Capacidades profesionales**

- Desarrollar la capacidad de localizar y extraer información de un texto, de comprenderlo globalmente, de interpretar y reelaborar personalmente, elaborando valoraciones personales y críticas respecto al contenido de la lectura y reflexionando sobre los aspectos formales y lingüísticos del texto.
- Desarrollar la capacidad de aplicar técnicas básicas de lecto-comprensión que permita comprender diversos tipos de textos en inglés, tanto de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos o instructivos como de formularios, gráficas, tablas o mapas conceptuales, etc., siempre en relación con la especialidad. Al mismo tiempo, se propone una reflexión no sólo sobre la relevancia de aprender inglés como herramienta a nivel tecnológico/profesional sino también sobre la importancia de aprender un idioma extranjero a nivel cognitivo y psicolingüístico.

### **c) Contenidos mínimos**

Contenidos Lexicales: generales y de la especialidad. Contenidos Gramaticales: artículo, adjetivo, sustantivo, pronombres, verbos básicos (tiempos Presente, Pasado y Futuro), nexos. Frase nominal. Sustantivos como sujeto u objeto de la oración. Artículos. Adjetivos. Caso posesivo. La oración simple. Modo imperativo. Uso de estrategias de comprensión lectora. Recuperación de conocimientos previos. Predicciones. Lectura superficial (skimming) y profunda (scanning). Lectura global del texto. Extracción de ideas principales y secundarias. Inferencias: lectura para extraer información no expresada explícitamente.

### **d) Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la Bibliotecología.

### **e) Referencias de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Reconocimiento de estructuras básicas y de pautas fundamentales de la sintaxis, morfología y gramática del idioma. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de

resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y líneas de tiempo sincrónicas y diacrónicas.

#### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

#### **g) Perfil Docente**

Profesor/a de Inglés. Licenciado/a en Inglés, Traductor/a de idioma Inglés u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **4. Historia de las Bibliotecas y Soportes de Información - Carga horaria: 64 hs.**

#### **a) Síntesis introductoria**

La Historia de las bibliotecas acompaña y se adapta a los avances tecnológicos, políticos y sociales que el ser humano produce para continuar acompañándolo. Desde los inicios de la civilización, las bibliotecas estuvieron presentes para preservar el conocimiento, las colecciones fueron, muchas veces “botín de guerra” y garantizaron el traspaso cultural. Fueron un capital financiero y un galardón para su propietario. Hubo discontinuidades y continuidades fruto de acontecimientos que debieron padecer. Su estudio resulta importante para la formación del bibliotecario que lo lleva al pasado para poder entender su presente y futuro.

#### **b) Capacidades profesionales**

- Comprender la importancia histórica y actual del libro y de otros registros documentales como medios de comunicación social y como factores de transmisión de conocimientos.
- Adquirir nuevos conocimientos sobre la historia de las bibliotecas que le permitan ponderar su desempeño como vehículos de transferencia social de la información desde la antigüedad hasta nuestros días.



- Captar el valor de los procesos de desarrollo cultural en sus vínculos con la producción, acumulación y distribución bibliográficas en el contexto de las interrelaciones sociales y políticas.
- Desarrollar la conciencia histórica de responsabilidad social y cultural que le compete al futuro profesional de la información.

### **c) Contenidos mínimos**

Oralidad y escritura. Paleografía. Historia de las bibliotecas y el libro en el mundo, en Hispanoamérica y Argentina. Evolución de los soportes a lo largo de la historia. Manuscritos. Cultura impresa. El libro en el proceso histórico universal. Revoluciones y transformaciones del libro y las lecturas. Industrialización de las técnicas en la edición de libros. El libro artesanal. Prácticas lectoras. Lectura, escritura y rol social. Biblioclastia: bibliotecas y bibliotecarios. Bibliotecas digitales, electrónicas, virtuales, “híbridas”.

### **d) Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la Bibliotecología.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

### **e) Referenciales de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Ubicación y comparación temporal de procesos en líneas de tiempo. Identificación de cambios y continuidades. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y líneas de tiempo sincrónicas y diacrónicas.

### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las

tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

### **g) Perfil Docente**

Profesor/a en Bibliotecología. Licenciada/o en Bibliotecología, Documentación y/o Ciencias de la información, Bibliotecóloga/o, Bibliotecaria/o Nacional, Bibliotecaria/o Profesional, Bibliotecaria/o, Técnica/o Superior en Bibliotecología u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **5. Fundamentos de Bibliotecología y Ciencias de la Información - Carga horaria: 64 hs**

### **a) Síntesis introductoria**

La Bibliotecología es una ciencia social en constante cambio y evolución. La profesión como tal se fue desarrollando desde fines del siglo XIX está evolucionando rápidamente. Es una disciplina joven que tiene su propio marco teórico normativo. En este espacio curricular se desarrollarán las diferentes corrientes epistemológicas que sostienen la ciencia, las políticas de información, las leyes y el rol social de las bibliotecas públicas y/o populares.

### **b) Capacidades profesionales**

- Identificar las políticas de información vigentes y su impacto en el desarrollo social de las bibliotecas públicas y/o populares
- Comprender el rol social de las bibliotecas públicas y/o populares para garantizar el derecho de acceso a información.

### **c) Contenidos mínimos**

Las Ciencias de la Información: principios básicos y actualizaciones. Derecho al acceso a la información: políticas y democratización. Entidades vinculadas al mundo de las Unidades de Información nacionales, regionales e internacionales. Cooperación interbibliotecaria. Las/os profesionales de la ciencia de la información y de la bibliotecología: problemáticas éticas, legislación. El rol social y comunitario de las bibliotecas públicas y/o populares, archivos y museos. Actividades de extensión.



#### **d) Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Se promoverá el abordaje de propuestas de enseñanza que permitan involucrar al estudiante en el desarrollo de las capacidades comunicativas, de trabajo colaborativo y reflexivas sobre el quehacer profesional requeridas en el campo de la Bibliotecología.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

#### **e) Referenciales de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Ubicación y comparación temporal de procesos en líneas de tiempo. Identificación de cambios y continuidades. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y líneas de tiempo sincrónicas y diacrónicas.

#### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

#### **g) Perfil Docente**

Profesor/a en Bibliotecología. Licenciada/o en Bibliotecología, Documentación y/o Ciencias de la información, Bibliotecóloga/o, Bibliotecaria/o Nacional, Bibliotecaria/o Profesional, Bibliotecaria/o, Técnica/o Superior en Bibliotecología u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **6. Administración y Gestión de Bibliotecas 1 - Carga horaria: 96 hs.**

#### **a) Síntesis introductoria**



Aporta las teorías y enfoques propios de la Administración con el atravesamiento particular de la Bibliotecología para gestionar Bibliotecas Públicas y/o Populares, en el marco de lo científico a partir del desarrollo y organización de los procesos administrativos, técnicos y bibliotecológicos, culturales y sociocomunitarios.

### **b) Capacidades profesionales**

- Desarrollar habilidades y destrezas para la gestión de bibliotecas públicas y/o populares.
- Desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas que permitan abordar situaciones relativas a la gestión de las bibliotecas públicas y/o populares.
- Valorizar las alianzas estratégicas con la finalidad de construir redes para lograr sus metas.

### **c) Contenidos mínimos**

Fundamentos teóricos de la administración. TGA. Principios generales y funciones de la administración (planeamiento, dirección, organización, control, coordinación/integración). Evolución del pensamiento administrativo. Las modas y la administración en el siglo XXI. Las organizaciones: tipología y funciones. La biblioteca como organización. Administración y gestión de la biblioteca pública y/o popular. Servicios básicos. Recursos humanos y materiales. Organización de la colección: características de los documentos y tipos de soportes. Espacio físico y ambientación. Tareas del profesional bibliotecario/a. Manuales de procedimiento. Funciones administrativas. La profesión bibliotecaria. Características del profesional en información. Derechos, incumbencias y obligaciones profesionales. Organizaciones profesionales.

### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Esta materia integra los contenidos y saberes propios de la Gestión de Unidades de Información que permiten implementar los fundamentos básicos de la tarea en la organización y elaboración de procesamientos de la información para la toma de decisiones. Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva, así como en contextos de la práctica profesional.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la

respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

#### **e) Referenciales para la evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Identificación de cambios y continuidades. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y mapas conceptuales.

#### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen oportunidades de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

#### **g) Perfil Docente**

Profesor/a en Bibliotecología. Licenciada/o en Bibliotecología, Documentación y/o Ciencias de la información, Bibliotecóloga/o, Bibliotecaria/o Nacional, Bibliotecaria/o Profesional, Bibliotecaria/o, Técnica/o Superior en Bibliotecología u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **7. Tecnologías Aplicadas a las Bibliotecas 1 - Carga horaria: 64 hs.**

#### **a) Síntesis Introductoria**

Las diferentes tecnologías digitales se han constituido en un elemento indispensable para el procesamiento informacional, por esto la asignatura Tecnologías aplicadas a las Bibliotecas es la encargada de interiorizar e interesar al estudiante de la carrera de Bibliotecario, en las cuestiones propias referidas al uso de estas herramientas digitales para el efectivo servicio a los lectoras/es y destinatarias/os finales de las tareas profesionales.

El espacio se integra con el resto de los espacios de los distintos campos, tratándose de una asignatura de contenidos transversales a todas las disciplinas y que tiene como

propósito formar profesionales con habilidades para diseñar servicios informacionales de calidad.

### **b) Capacidades Profesionales**

- Desarrollar habilidades en el uso de distintos dispositivos y herramientas digitales tendientes a la adquisición de habilidades relacionadas con la selección y organización de la información, en entornos cambiantes y globales.
- Reconocer la función actual de las bibliotecas en la sociedad del conocimiento y la información, reduciendo las brechas de acceso a la información entre las y los lectores.

### **c) Contenidos mínimos**

Tecnologías digitales de acceso y procesamiento de información: aplicaciones y herramientas. Acceso, generación y optimización de contenido (texto, imagen y sonido), procesamiento de datos. Herramientas de Inteligencia Artificial generativa. Entornos virtuales. Derechos de autor: Copyright, Copyleft y Creative Commons. Seguridad informática. Utilización de tecnologías digitales para la construcción de conocimiento. Sistemas integrales generales y de aplicación bibliotecológica. Gestores de referencias bibliográficas.

### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

En este espacio los estudiantes deberán utilizar diversos programas para procesar información, reconocer las posibilidades de digitalización en distintos soportes y con variados dispositivos, utilizar herramientas informáticas propias de la disciplina para el procesamiento de información y analizar cuestiones específicas relacionadas con los derechos de autor, en permanente articulación con otros espacios de formación y en situaciones reales propias de la disciplina.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

### **e) Referenciales de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados.

Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y mapas conceptuales; utilizando soportes tecnológicos diversos.

#### **f) Entorno del aprendizaje**

Se presenta como un espacio orientado a generar, de manera colaborativa, propuestas de intervención para el procesamiento de información a partir de la exploración de nuevos sistemas. Asimismo, se deben generar ambientes de aprendizaje que promuevan la elaboración de propuestas innovadoras que den respuesta a problemas específicos de la gestión documental. Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

#### **g) Perfil docente**

Profesor/a en Bibliotecología/Informática. Licenciada/o en Bibliotecología, Documentación y/o Ciencias de la información, Bibliotecóloga/o, Bibliotecaria/o Nacional, Bibliotecaria/o Profesional, Bibliotecaria/o, Técnica/o Superior en Bibliotecología/Informática u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **8. Fuentes y Servicios de Información 1 - Carga horaria: 96 hs**

#### **a) Síntesis introductoria**

Se propone como un espacio de la Formación Específica que le permitirá a las y los estudiantes avanzar progresivamente en el desarrollo de habilidades y destrezas, la adquisición de saberes y criterios vinculados al universo de las fuentes de información, atendiendo a las múltiples problemáticas de acceso que generan las transformaciones tecnológicas y las consecuentes necesidades, intereses y deseos informativos de una comunidad de lectoras y lectores caracterizada por la diversidad.

#### **b) Capacidades profesionales**

- Identificar las diferentes fuentes de información considerando distintos soportes y formatos.
- Generar fuentes de información propias de las bibliotecas públicas y/o populares utilizando diferentes tipos de soportes.

### **c) Contenidos mínimos**

Las fuentes de información, definición, concepto, evolución, valoración. Fuentes primarias en diferentes formatos y soportes: características. Diferencia entre Validez, Fiabilidad y Relevancia de las Fuentes. Fuentes secundarias y terciarias: concepto y caracterización. Selección y evaluación de las fuentes primarias, materiales e inmateriales, publicadas y no publicadas. El proceso de búsqueda y recuperación de información. Estrategias de acceso. Propiedad intelectual. Licencias. Normas de citación y referencia bibliográfica. El servicio de referencia presencial y virtual en la biblioteca pública y/o popular. El Referencista de la moderna biblioteca pública y/o popular y su rol actual en la comunidad. Control bibliográfico universal y nacional.

### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Se integran contenidos y saberes orientados a diferenciar validez, fiabilidad y relevancia de las fuentes primarias, secundarias y terciarias, su concepto y caracterización presentes en los servicios presenciales o virtuales de las bibliotecas públicas y/o populares.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

### **e) Referenciales de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Identificación de cambios y continuidades. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y mapas conceptuales.

### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las



tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

### **g) Perfil Docente**

Profesor/a en Bibliotecología. Licenciada/o en Bibliotecología, Documentación y/o Ciencias de la información, Bibliotecóloga/o, Bibliotecaria/o Nacional, Bibliotecaria/o Profesional, Bibliotecaria/o, Técnica/o Superior en Bibliotecología u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **9. Descripción Documental - Carga horaria: 96 hs**

### **a) Síntesis introductoria**

Constituye uno de los pilares, pues de la adecuación y buena práctica de la descripción documental aplicadas al catálogo, depende la solidez de varios de los procesos y servicios que se desencadenan en una biblioteca. Esta asignatura junto con Análisis Documental 1, constituyen el cimiento del procesamiento técnico documental.

Esta descripción debe ser homogénea, para lo cual se requiere de una normalización que especifique tipo, orden y simbolismo a utilizar en el proceso descriptivo. Además, se requiere de un formato bibliográfico en el que volcar, según las prescripciones del código de catalogación, los elementos bibliográficos de cada tipo documental.

### **b) Capacidades profesionales**

- Desarrollar habilidades necesarias para lograr una apropiada descripción de los documentos, su posterior búsqueda y recuperación en base a normas internacionales.
- Utilizar e interpretar herramientas normalizadas para la generación de catálogos automatizados que optimicen la usabilidad a los lectores.
- Desarrollar habilidades en el uso de estándares internacionales en entornos tecnológicos digitales.

### **c) Contenidos mínimos**

Recorrido histórico y tendencias de la catalogación. Normalización. Códigos de catalogación: propósitos, estructura y aplicación. Niveles de descripción. Descripción de obras monográficas. Elementos bibliográficos. Puntos de acceso. Control de autoridad de personas. Formatos de ingreso de datos bibliográficos. Procesos técnicos en contextos tecnológicos. Normas de estilo para la escritura académica. Control de autoridades: nombres personales, entidades y nombres geográficos. Títulos uniformes. Bases de datos de autoridades

#### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Tiene una estructura basada en el desarrollo, adquisición e integración de habilidades y saberes teórico-prácticos. A través de la praxis las/os estudiantes comenzarán a desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar su autonomía, reflexionar, relacionar, cooperar, comunicar, enfatizar, ser críticos y lograr la motivación individual y colectiva. Se propone un abordaje que permita implementar los fundamentos básicos de la tarea en la organización y elaboración de procesamientos de la información en bibliotecas públicas y/o populares.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

#### **e) Referenciales de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Interpretación de herramientas normalizadas para la generación de catálogos. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y mapas conceptuales.

#### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

#### **g) Perfil Docente**

Profesor/a en Bibliotecología. Licenciada/o en Bibliotecología, Documentación y/o Ciencias de la información, Bibliotecóloga/o, Bibliotecaria/o Nacional, Bibliotecaria/o Profesional, Bibliotecaria/o, Técnica/o Superior en Bibliotecología u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **10. Análisis Documental - Carga horaria: 96 hs**

### **a) Síntesis introductoria**

Conforma una unidad con Descripción Documental 1, en lo que a procesos técnicos se refiere, con la particularidad de especializarse en el uso de lenguajes controlados tanto para el momento del procesamiento documental como en el de recuperación de información. Propone el inicio del proceso de conocimiento de las herramientas basadas en sistemas de indexación documental.

Una de las funciones principales del profesional de la información es lograr que las y los lectores accedan a la información que necesitan, teniendo en cuenta que la misma es solicitada generalmente a partir de los datos del autor, el título o la temática tratada y es el análisis documental el que se ocupa, precisamente, de los procesos necesarios para que la información sea recuperada por esta última opción.

### **b) Capacidades profesionales**

- Desarrollar habilidades apropiadas para procesar documentos desde la perspectiva del análisis de contenido en la unidad de información en la que se desempeñen.
- Seleccionar los instrumentos apropiados que den respuesta a las necesidades de la colección que se desea procesar.
- Identificar los conceptos básicos del análisis documental conociendo y aplicando las herramientas técnicas propias de las bibliotecas públicas y/o populares.
- Adquirir dominio en la creación de signaturas, y puntos de acceso de acuerdo a normativas internacionales y reconocer los propósitos de estas actividades tanto al momento del análisis como de la recuperación de la información, siempre teniendo en cuenta los requerimientos de las y los lectores.

### **c) Contenidos mínimos**

Teoría del análisis documental. Lenguaje natural y lenguaje documental. Lenguajes precoordinados. Sistemas de clasificación: Principios básicos, estructura y aplicación. Signatura topográfica. Listas de encabezamiento de materia (epígrafes). Control de autoridad de materia. Organización y recuperación física y lógica de la información.

#### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Tiene una estructura basada en el desarrollo, adquisición e integración de habilidades y saberes teórico-prácticos. A través de la praxis las/os estudiantes comenzarán a desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar su autonomía, reflexionar, relacionar, cooperar, comunicar, enfatizar, ser críticos y lograr la motivación individual y colectiva.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

#### **e) Referenciales de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Interpretación de herramientas normalizadas para el análisis de contenido y la posterior recuperación de la información. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y mapas conceptuales.

#### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen oportunidades de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

#### **g) Perfil Docente**

Profesor/a en Bibliotecología. Licenciada/o en Bibliotecología, Documentación y/o Ciencias de la información, Bibliotecóloga/o, Bibliotecaria/o Nacional, Bibliotecaria/o Profesional, Bibliotecaria/o, Técnica/o Superior en Bibliotecología u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este

espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **11. Práctica Profesionalizante 1 - Carga Horaria: 128 Hs.**

### **a) Síntesis introductoria**

Este espacio curricular pertenece al Campo de la Formación de la Práctica Profesionalizante, introduciendo a una aproximación del conocimiento de la realidad en las bibliotecas públicas y/o populares cuyo desarrollo de colecciones se orienta a la lectura pública, con la finalidad de reconocer analíticamente los espacios por los cuales se desenvuelven estas instituciones, integrando saberes y habilidades de todos los campos de formación.

### **b) Capacidades profesionales**

- Analizar las tareas propias del bibliotecario y su rol social en las bibliotecas públicas y populares.
- Reconocer las relaciones personales y profesionales que serán campo de su accionar, teniendo como meta la conjunción de ideas y propuestas para mejorar sus acciones.
- Identificar las diversas tareas que corresponden al rol específico con la intención de comprender las habilidades técnicas necesarias para su ejercicio.

### **c) Contenidos mínimos**

El rol social y comunitario de las bibliotecas públicas y/o populares. Integración, reelaboración, profundización y consolidación de contenidos científicos, teóricos, técnicos y tecnológicos trabajados en los tres campos de formación. Servicios generales e inclusivos. La Pública Popular, Municipal y Provincial. La Biblioteca Nacional, su función social y su desarrollo comparativo con diferentes procesos de creación en diferentes momentos, países y regiones.

### **d) Prácticas Profesionalizantes en entornos formativos**

En relación con el presente espacio, las y los estudiantes deberán desarrollar colaborativamente actividades que permitan identificar y relevar los espacios de las bibliotecas públicas y/o populares, con el propósito de identificar su rol social y llevar a cabo actividades de extensión, administrativas y de evaluación. Involucra también

establecer contacto con las organizaciones que gestionan información bibliotecológica, conocer y contribuir a la gestión de la información utilizando recursos variados y soportes tecnológicos diversos.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

### **e) Referenciales de evaluación**

Se proponen instancias que permitan dar cuenta de las capacidades desarrolladas por las y los estudiantes en relación al registro de la información relativa al espacio formativo de la práctica profesionalizante, su análisis en relación a categorías trabajadas en otros espacios curriculares y el diseño de intervenciones, acciones o actividades pertinentes para los sujetos participantes, el ámbito institucional y el propósito de la práctica.

Se pretende lograr un proceso que aliente la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados y respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de las y los estudiantes.

### **e) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller así como en contextos de la práctica profesional. En el ámbito aula-taller, se abordarán los contenidos teóricos que nutrirán el ejercicio de la práctica profesionalizante en permanente diálogo con los otros espacios curriculares. En territorio, campo de acción de los futuros profesionales, se llevarán adelante las propuestas de cada institución educativa, sin perder de vista que es primordial y prescriptiva la vinculación real con el mundo del trabajo para poder reflexionar y construir experiencias significativas.

### **f) Perfil Docente**

Profesor/a en Bibliotecología. Licenciada/o en Bibliotecología, Documentación y/o Ciencias de la información, Bibliotecóloga/o, Bibliotecaria/o Nacional, Bibliotecaria/o Profesional, Bibliotecaria/o, Técnica/o Superior en Bibliotecología u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este

espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **SEGUNDO AÑO**

### **12. Realidad Socio Político Cultural Contemporánea - Carga horaria: 64 hs.**

#### **a) Síntesis introductoria**

Como parte del Campo de formación general, el espacio articula y profundiza los conocimientos de la historia trabajados en Historia de los Procesos Socioculturales 1, con la intención de comprender y analizar la historia para interpretar los acontecimientos que llevaron a la actualidad, siempre con la idea de reconocer las distintas subjetividades en los contextos de diversidad cultural, social y política.

#### **b) Capacidades profesionales**

- Procesar, analizar, interpretar y comunicar información significativa para el desarrollo de la actividad profesional, obteniéndose a través de distintas fuentes y la de generar nueva información.
- Contextualizar los problemas desde el punto de vista de las situaciones, las cuestiones, los propósitos y las consecuencias implícitas, sin tomar como base preceptos fijos y dogmáticos ni prejuicios.
- Promover la construcción del pensamiento crítico a partir del examen de distintos puntos de vista. Durante este proceso, modificar la opinión sostenida cuando el examen de la evidencia y la argumentación lo exigen.

#### **c) Contenidos mínimos**

El final del siglo XVIII y la Doble Revolución. La Segunda Revolución Industrial. Imperialismo. El Positivismo. Incorporación de América Latina al mercado mundial. EEUU y Latinoamérica. La doctrina Monroe. Crisis del Capitalismo. Primera Guerra Mundial. Crisis del 30. Segunda Guerra Mundial. Posguerra y Guerra Fría. El fordismo y el Estado benefactor. Descolonización. El Desarrollismo y la industrialización en América Latina. Crisis del Estado Benefactor. Globalización. Mundialización de la cultura. La industria cultural. Particularismo y posmodernidad. Hacia la construcción de una sociedad más justa: acuerdos y conflictos en las problemáticas de género, etnia, clase, entre otros.

#### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Tiene una estructura basada en el desarrollo, adquisición e integración de habilidades y saberes teórico-prácticos. A través de la praxis las/os estudiantes comenzarán a desarrollar las competencias necesarias para alcanzar su autonomía, reflexionar, relacionar, cooperar, comunicar, enfatizar, ser críticos y lograr la motivación individual y colectiva.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

#### **e) Referenciales de evaluación**

Comparación entre los conocimientos adquiridos previamente y las nuevas lecturas de la periodización de la historia. Valoración de las evidencias para construir un juicio o pensamiento crítico, argumentando y tomando decisiones, respetando los diferentes posicionamientos. Reconocimiento y respeto por la diversidad (de género, étnica, social, cultural, lingüística, etc.).

Inclusión de la perspectiva de género como categoría de análisis en las distintas organizaciones con la finalidad de desnaturalizar en las mismas, toda práctica discriminatoria hacia las mujeres e identidades LGTBI+, promover vínculos solidarios entre los géneros y favorecer el trabajo colaborativo.

#### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g) Perfil docente**



Profesora/or de Historia, Licenciada/o en Historia u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **13. Comunicación y Cibercultura - Carga horaria: 64 hs**

#### **a) Síntesis introductoria**

Comunicación y cibercultura pertenece al Campo de la formación general y tiene la finalidad de generar un espacio de aprendizaje orientado al desarrollo de la capacidad de utilizar, con responsabilidad social, la cultura digital en el siglo XXI en estrecha vinculación con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

#### **b) Capacidades profesionales**

- Preservar, utilizar y diseminar información, como gestores de cambio y colaborando en el desarrollo de tendencias para ofrecer respuestas a la sociedad de la información.
- Contribuir en el diseño de plataformas que permitan favorecer la enseñanza y el aprendizaje, generando oportunidades de uso de las tecnologías digitales, difundiendo actividades, experiencias y poniendo a disposición los recursos educativos.
- Impulsar el desarrollo de los nuevos aplicativos en la gestión de la biblioteca de Instituciones Educativas, específicamente en la información participativa.
- Valorar las posibilidades de los ambientes virtuales como espacios de comunicación social, construcción de conocimiento y aprendizaje colaborativo.

#### **c) Contenidos mínimos**

Cibercultura y cultura de la conectividad: Comunicación, lenguaje e información. Comunicación analógica y digital. Comunicación de masas versus proceso interaccional. Cibercultura y el ecosistema de los medios digitales y conectivos. Características del discurso digital. Genealogía de lo actual y arqueología del presente: la conectividad como ideología. Pantallas, dispositivos e interfaces. La codificación de las conexiones humanas. Nuevas y viejas brechas: Leer, navegar y comprender en distintos dispositivos tecnológicos. Definición y análisis de tipos de usuarios. Alfabetización comunicacional y comunicación participativa. Uso de las plataformas y

las redes como recursos de comunicación participativa. Redes sociales: caracterización y uso. La identidad y gestión de marca de la biblioteca en la cibercultura. Inserción de las instituciones educativas en las culturas digitales.

#### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Tiene una estructura basada en el desarrollo, adquisición e integración de habilidades y saberes teórico-prácticos. A través de la praxis las/os estudiantes comenzarán a desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar su autonomía, reflexionar, relacionar, cooperar, comunicar, enfatizar, ser críticos y lograr la motivación individual y colectiva.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

#### **e) Referenciales de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Ubicación y comparación temporal de procesos en líneas de tiempo. Identificación de cambios y continuidades. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y líneas de tiempo sincrónicas y diacrónicas.

#### **f) Entorno del aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

En los contextos teórico-prácticos mencionados, deben contemplarse toda dimensión vinculada al clima institucional. En este sentido, se promoverán prácticas pedagógicas orientadas a la democratización de las enseñanzas, garantizando procesos más inclusivos donde se reconozca y respete las diversidades, se establezca la horizontalidad en las relaciones y se construyan vínculos entre los géneros libres de violencias y discriminación.

### **g) Perfil docente**

Profesora/or de bibliotecología. Licenciado/a en bibliotecología. Bibliotecólogo. Técnico Superior en Bibliotecología. Profesor/a en Letras. Profesor/a en Comunicación social. Licenciado/a en Comunicación Social, Licenciado/a en Comunicación Audiovisual u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **14. Literatura para las Infancias y Juventudes - Carga horaria: 64 hs.**

### **a) Síntesis introductoria**

Las bibliotecarias y los bibliotecarios desarrollarán habilidades para conocer la estructura interna de los textos que luego clasifica, organiza y recomienda desde las bibliotecas de instituciones educativas a su cargo. Para ello se requiere el conocimiento y la perspectiva de la Literatura infantil y juvenil para estimular y orientar en la lectura a sus usuarias y usuarios, lo cual es objeto y eje temático del presente plan.

### **b) Capacidades profesionales**

- Desarrollar estrategias que favorezcan la transposición didáctica basado en el continuo ejercicio de las habilidades de lectura y escritura.
- Promover la lectura en permanente vinculación con las tecnologías para la construcción de un entramado capaz de extender y trascender los límites de lo literario.

### **c) Contenidos mínimos**

Construcción del concepto de la Literatura Infantil y Juvenil (LIJ). Evolución, caracterización, valoración y alcance de la LIJ. Los orígenes de la LIJ y el caso argentino. Clásicos fundadores: Grimm, Andersen y Perrault. Caracterización de la producción destinada a niñas, niños y jóvenes. La cuestión del canon y la LIJ: definición y relación con el pasado, su proyección en presente y futuro. Escuela y canon, incidencia en las prácticas de promoción de lectura. La LIJ y su relación con el contexto socio-histórico. La LIJ y la ilustración: características, la relación con el texto como soporte significativo. El libro-álbum. Características físicas del material para la infancia. Condiciones de lectura. Tipografía. Diagramación.

### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Tiene una estructura basada en el desarrollo, adquisición e integración de habilidades y saberes teórico-prácticos. A través de la praxis las/os estudiantes comenzarán a desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar su autonomía, reflexionar, relacionar, cooperar, comunicar, enfatizar, ser críticos y lograr la motivación individual y colectiva.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

#### **e) Referenciales de evaluación**

Pertinencia en la utilización de las categorías críticas propias de los estudios literarios, con énfasis en las referidas a la Literatura infantil y juvenil, y de los criterios teóricos actuales para su periodización con la finalidad de implementarlos críticamente en la práctica profesional. Integración de habilidades para realizar búsquedas bibliográficas. Análisis y conocimiento de las diversas perspectivas de la Literatura Infantil y juvenil. Análisis de las tipologías textuales.

#### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g) Perfil docente**

Profesora/or en Lengua y Literatura/Letras, Licenciada/o en Letras u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **15. Biblioteca, Escuela y Diversidades - Carga horaria: 64 hs.**

### **a) Síntesis introductoria**

Se desarrollarán aspectos vinculados al reconocimiento, respeto y atención de las múltiples perspectivas sobre las diversidades en el escenario social y educativo contemporáneo, en el ámbito de las bibliotecas de instituciones educativas, tales como: gestión de colecciones, formación de usuarias y usuarios, desempeño del rol profesional bibliotecario, servicio de extensión cultural, actividades de promoción de la lectura y propuestas de intervención socio-comunitaria, entre otros.

En este espacio curricular, la incorporación de la Educación Sexual Integral propicia que, en estos ámbitos -las bibliotecas de las Instituciones Educativas- se incorpore la perspectiva de género a través de estrategias pedagógicas que incluyan la selección y creación de colecciones de textos literarios, de investigación científica, de historia, entre otras, que tenga a las mujeres e identidades LGTBI+ como sus protagonistas y/o autoras.

### **b) Capacidades profesionales**

- Identificar las múltiples perspectivas sobre las diversidades que conviven en las instituciones educativas con el fin de promover el derecho a la educación y a la ciudadanía plena.
- Desarrollar proyectos de extensión bibliotecaria, cultural y de animación lectora que estimulen la inclusión de las usuarias y los usuarios considerando la perspectiva de género y diversidades.

### **c) Contenidos mínimos**

La biblioteca escolar desde una perspectiva diversa e inclusiva, con matriz en la ESI. Diversidad cultural. Multiculturalidad. Diversidad cultural y lingüística. Diversidad de género. Personas con discapacidad. Personas en situación de discapacidad. Legislación internacional, nacional y provincial sobre bibliotecas escolares y diversidades. Bibliodiversidad: colecciones y políticas editoriales para la reflexión en torno a la diversidad cultural y la perspectiva de género. Bibliotecas inclusivas para todas las usuarias y todos los usuarios. Función social de la biblioteca en relación al respeto de las diversidades en las instituciones educativas.

### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Tiene una estructura basada en el desarrollo, adquisición e integración de habilidades y saberes teórico-prácticos. A través de la praxis las/os estudiantes comenzarán a desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar su autonomía, reflexionar, relacionar, cooperar, comunicar, enfatizar, ser críticos y lograr la motivación individual y colectiva.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

#### **e) Referenciales de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Ubicación y comparación temporal de procesos en líneas de tiempo. Identificación de cambios y continuidades. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y líneas de tiempo sincrónicas y diacrónicas.

#### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g) Perfil docente**

Profesora/or en Bibliotecología. Profesora/or en Ciencias de la Educación. Licenciada/o en Bibliotecología, Bibliotecaria/o de Instituciones Educativas u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## 16. Formación de Usuaris/os en Bibliotecas Educativas - Carga horaria: 64 hs.

### a) Síntesis introductoria

Formación de Usuaris/os en Bibliotecas Educativas se constituye como un espacio de formación que incluye el análisis de los conceptos de información, lectura, aprendizaje y su vinculación con el currículo y la práctica educativa de las/os usuarias/os en la actualidad. Además, es vital para la materia concientizar al potencial bibliotecario en que deberá comprender al usuario en su propio contexto: social, político, económico y cultural, y explorar los lazos entre la/el usuaria/o y el servicio, desde el punto de vista del primero, estimulando a las/os estudiantes para que planifiquen un quehacer bibliotecario no sólo en función de las/os usuarias/os reales, sino también de las/os potenciales (sedentarios, nómadas, presenciales o virtuales), acto que le permitirá reconocer fortalezas y debilidades que presentan las/os bibliotecarias/os frente a su comunidad escolar.

### b) Capacidades profesionales

- Valorar la importancia del conocimiento como elemento de formación profesional en la labor bibliotecario.
- Comprender la importancia de encontrarse a la vanguardia tecnológica para la supervivencia de la biblioteca en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Reconocer la necesidad de cambios constantes tanto en el quehacer bibliotecario como en la comunicación de sus saberes, utilizando las herramientas tecnológicas necesarias para llegar a todos los usuarios de la biblioteca.
- Reconocer las necesidades manifiestas y encubiertas de los lectores y usuarios.
- Realizar estudios de usuarios fiables que determinen sus necesidades informacionales.
- Manejar los criterios de evaluación según satisfacción y demanda.
- Realizar planes de alfabetización mediática e informacional, formando a lectores y usuarios para un aprendizaje permanente y una visión crítica de la sociedad.
- Conocer las diferentes dinámicas de los grupos humanos.
- Utilizar todas las herramientas a su alcance para una comunicación efectiva

- Poseer herramientas necesarias para facilitar el aprendizaje de personas con discapacidad.
- Comprender la importancia de la accesibilidad universal para una sociedad equitativa.
- Asegurar el acceso igualitario a la información a personas
- Reconocer que la democratización de la información es de vital importancia para la construcción de sociedades más justas.

### **c) Contenidos mínimos**

La unidad de información y el análisis del entorno. Los usuarios de la información en la sociedad actual: características, necesidades y demandas. El derecho a la información y a la Educación Sexual Integral. Marco normativo y formativo. El respeto a la diversidad de identidades para la construcción de sociedades más justas. Minorías vulnerables. Estudio de usuarios como medio para detectar problemas de información. Formación de usuarios: evolución conceptual. Alfabetización mediática e informacional: concepto, práctica y enseñanza. Planificación de proyectos. La accesibilidad universal: servicios adaptados a personas con discapacidad.

### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Tiene una estructura basada en el desarrollo, adquisición e integración de habilidades y saberes teórico-prácticos. A través de la praxis las/os estudiantes comenzarán a desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar su autonomía, reflexionar, relacionar, cooperar, comunicar, enfatizar, ser críticos y lograr la motivación individual y colectiva.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

### **e) Referenciales para la evaluación**

La evaluación es una instancia más del proceso de enseñanza aprendizaje. Es constante a lo largo del año y observable a través del cumplimiento de trabajos prácticos en tiempo y forma, participación en clase y compromiso. No solo incluye el saber, sino también la disposición al trabajo grupal (una de las condiciones necesarias



para el accionar en las instituciones educativas), el cumplimiento de las consignas, el interés, la responsabilidad que manifiesten los alumnos, etc.; es decir, engloba todas las habilidades con las que la/el estudiante internaliza el conocimiento para responder a situaciones problemáticas. En lo que respecta a los saberes propios del espacio se espera que la/el estudiante pueda realizar estudios de usuarias/os utilizando técnicas de investigación apropiadas, formular conclusiones que le permitan tomar medidas concretas, idear e implementar proyectos de alfabetización mediática e informacional para su comunidad de usuarias/os.

#### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g) Perfil docente**

Profesora/or en Bibliotecología. Profesora/or en Ciencias de la Educación. Licenciada/o en Bibliotecología, Bibliotecaria/o de Instituciones Educativas u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **17. Desarrollo y Gestión de Colecciones - Carga horaria: 64 hs.**

#### **a) Síntesis introductoria**

El espacio se configura como un ámbito propicio para la discusión y análisis de conceptos teóricos propios del Desarrollo de Colecciones en las Bibliotecas Escolares para comprender la importancia de la organización del servicio de información educativa, el planeamiento bibliotecario, la cooperación entre bibliotecas escolares y la elaboración de normativas a fin de que la gestión de la colección logre autonomía, coherencia a largo plazo, garantice la mejora continua y contribuya a la sistematización de las tareas bibliotecarias para una mejor toma de decisiones. Las Bibliotecas

Escolares, entre otras Unidades de Información, deberán ser gestoras de cambio dentro de la comunidad donde están insertas y facilitadoras de cultura e información a usuarias y usuarios. Por lo tanto, el objetivo fundamental es mostrar los componentes de la Política de Gestión y Desarrollo de Colecciones dentro de sistemas organizacionales educativos y dar a conocer las distintas herramientas de gestión de información y del conocimiento necesarias para el desempeño de la tarea bibliotecaria.

### **b) Capacidades profesionales**

- Reflejar la política de la Biblioteca respecto de su colección, teniendo en cuenta las necesidades de sus usuarios y los objetivos institucionales.
- Establecer las líneas de actuación en torno a la Gestión de la Colección: selección, adquisición, evaluación y expurgo.
- Definir las colecciones existentes y planificar su futuro desarrollo.
- Velar por la adecuación, coherencia y equilibrio de las colecciones en relación con los planes de estudio.
- Establecer pautas útiles que permitan tomar decisiones referentes a la accesibilidad, disponibilidad y conservación de la colección.
- Desarrollar una colección cualitativa y cuantitativamente equilibrada, en concordancia a las necesidades informativas de los usuarios.
- Fomentar la incorporación de nuevas tecnologías de la información.
- Evaluar los procesos internos de la Biblioteca para una mejora continua de la calidad y excelencia del servicio.
- Preservar las colecciones en general, y en particular aquellos materiales que por su valor patrimonial necesitan ser conservados.

### **c) Contenidos mínimos**

Gestión de la colección: evolución del concepto. Fundamentos e importancia, componentes. Evaluación de la colección: objetivos. Libertad intelectual y responsabilidad profesional. Estándares para bibliotecas escolares. Sectores del fondo documental: el currículum como marco de referencia. Procesos, criterios y modalidades de selección positiva y negativa del patrimonio documental impreso, electrónico y digital. Preservación digital. Políticas de gestión de colecciones: definición, necesidad, procedimiento y normalización. El desarrollo cooperativo de colecciones. Modelos.

#### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Identificación de diferentes realidades y factores que inciden en la conformación de las colecciones de bibliotecas de instituciones educativas así como reconocimiento de la incidencia de los actores intervinientes en ellas, para evaluar, planificar y proponer estrategias de gestión efectiva de los acervos documentales, fundamentando las decisiones con conocimiento experto.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

#### **e) Referenciales de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Ubicación y comparación temporal de procesos en líneas de tiempo. Identificación de cambios y continuidades. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y líneas de tiempo sincrónicas y diacrónicas.

#### **f) Entorno del aprendizaje**

Se ahondará en el estudio y caracterización de los acervos de diferentes bibliotecas escolares y de las prácticas, necesidades, hábitos y conductas informativas de sus respectivas comunidades de usuarias y usuarios, a fin de interpretar la relación entre el grado de satisfacción de aquellos y la gestión de los recursos que ofrecen las unidades de información. Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen oportunidades de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g) Perfil docente**

Profesora/or en Bibliotecología. Licenciada/o en Bibliotecología, Bibliotecóloga/o, Técnica/o Superior en Bibliotecología, Bibliotecaria/o de Instituciones Educativas u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **19. Administración y Gestión de Bibliotecas 2 - Carga horaria: 64 hs.**

### **a) Síntesis introductoria**

Aporta teorías y enfoques propios de la Administración con el atravesamiento particular de la Bibliotecología para gestionar Bibliotecas de Instituciones Educativas con atención a los procesos administrativos, técnicos, pedagógicos, organizativos y comunitarios en el marco del Proyecto Educativo Institucional, de la normativa y de las políticas educativas y bibliotecarias vigentes.

### **b) Capacidades profesionales**

- Reconocer las características propias de las Bibliotecas de Instituciones Educativas, las de sus usuarios y sus fondos bibliográficos, desde la perspectiva de la administración.
- Aplicar conocimientos y habilidades para el diseño e implementación del plan institucional de la biblioteca, y de los proyectos derivados, atendiendo a los procesos de evaluación.
- Desarrollar conocimientos y habilidades para responder a situaciones de cambio y resolver situaciones complejas dentro del campo de la gestión.
- Diseñar e implementar los servicios y productos que respondan a las expectativas y demandas de las usuarias y los usuarios de este tipo de bibliotecas.
- Reconocer y valorar el capital social, que facilita alianzas estratégicas, trabajo interdisciplinario y cooperación tanto al interior como al exterior de la institución.

### **c) Contenidos mínimos**

Administración y gestión en bibliotecas de instituciones educativas. La biblioteca de Instituciones Educativas bajo el enfoque sistémico y como centro de recursos para el aprendizaje. Plan institucional de biblioteca como proceso de planificación estratégica

para la implementación de proyectos bibliotecarios, proceso de monitoreo de las acciones implementadas: tipos y técnicas de evaluación, criterios de evaluación cuali y cuantitativos. Estrategias de difusión tradicional y digital. Servicios y Productos tradicionales y en entornos digitales. Cooperación bibliotecaria.

#### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Esta materia integra los contenidos y saberes propios de la administración y gestión de Unidades de Información educativa que permiten implementar los fundamentos básicos de la tarea en la organización y elaboración de procesamientos de la información en instituciones educativas.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

#### **e) Referenciales de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Ubicación y comparación temporal de procesos en líneas de tiempo. Identificación de cambios y continuidades. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y líneas de tiempo sincrónicas y diacrónicas.

#### **f) Entorno del aprendizaje**

Debido a las características del espacio curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen oportunidades de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

En los contextos teórico-prácticos mencionados, deben contemplarse toda dimensión vinculada al clima institucional. En este sentido, se promoverán prácticas pedagógicas orientadas a la democratización de las enseñanzas, garantizando procesos más inclusivos donde se reconozca y respete las diversidades, se establezca la

horizontalidad en las relaciones y se construyan vínculos entre los géneros libres de violencias y discriminación.

### **g) Perfil docente**

Profesora/or en Bibliotecología. Licenciada/o en Bibliotecología, Bibliotecóloga/o, Técnica/o Superior en Bibliotecología, Bibliotecaria/o de Instituciones Educativas u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **20. Análisis Documental Especializado en Educación - Carga horaria: 96 hs.**

### **a) Síntesis introductoria**

El espacio propone una profundización en los saberes propios del análisis y la descripción documental en instituciones educativas. Se priorizará el conocimiento y aplicación reflexiva de herramientas propias del procesamiento analítico de documentos de existencia particular en bibliotecas de instituciones educativas tanto analógicas como digitales, teniendo como fin último el acceso de estudiantes y docentes a las colecciones, incluyendo las personas con discapacidad. Es necesario que quienes transitan el espacio curricular, se apropien no solo de los saberes técnicos, sino que sean capaces de valorar la relevancia de la normalización como práctica habitual en la tarea profesional.

### **b) Capacidades profesionales**

- Desarrollar habilidades para procesar documentalmente desde la perspectiva del análisis de contenido en la unidad de información educativa en la que se desempeñen.
- Seleccionar los mejores instrumentos que den respuesta a las necesidades de información que se deba procesar, reconociendo el propósito de la utilización de los lenguajes documentales tanto en el momento del análisis como en el de recuperación de la información.
- Incorporar progresivamente la terminología técnica específica y sus conceptualizaciones, profundizando el dominio del análisis documental.
- La asignatura acompaña a las y los estudiantes en el desarrollo de competencias que le permitan conocer, aplicar y adaptar en las bibliotecas de

instituciones educativas las herramientas propias del análisis documental para la organización de las colecciones, y la asignación de descriptores que permitan la recuperación de la información.

### **c) Contenidos mínimos**

Indización: Tesoros especializados en educación: relaciones semánticas y utilización. Control de autoridad de materia (descriptores). Sistemas de clasificación: su uso en bibliotecas de instituciones educativas. Análisis documental de materiales librarios y no librarios. El proceso de condensación en bibliotecas de instituciones educativas: elaboración de resúmenes y notas de contenido. Recursos continuos utilizados en educación: caracterización y tipología. Descripción analítica de obras monográficas y recursos continuos. Condensación: resúmenes y notas de contenido.

### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Tiene una estructura basada en el desarrollo, adquisición e integración de habilidades y saberes teórico-prácticos. A través de la praxis las y los estudiantes comenzarán a desarrollar las competencias necesarias para alcanzar su autonomía, reflexionar, relacionar, cooperar, comunicar, enfatizar, ser críticos y lograr la motivación individual y colectiva. Se propone un abordaje que permita implementar los fundamentos básicos de la tarea en la organización y elaboración de procesamientos de la información para la toma de decisiones en permanente vinculación con los procesos de enseñanza y aprendizaje que tienen lugar en las bibliotecas de instituciones educativas .

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

### **e) Referenciales de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Ubicación y comparación temporal de procesos en líneas de tiempo. Identificación de cambios y continuidades. Apropiación de saberes relacionados con el uso, aplicación, comprensión e interpretación de las herramientas propias del análisis documental, el rol relevante en la organización del conocimiento y la normalización. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y

comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y líneas de tiempo sincrónicas y diacrónicas.

#### **f) Entorno de aprendizaje**

Debido a las características del espacio curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g) Perfil Docente**

Licenciada/o en Bibliotecología, Documentación y/o Ciencias de la información. Profesora/or en Bibliotecología. Bibliotecóloga/o, Bibliotecaria/o Nacional, Bibliotecaria/o Profesional, Bibliotecaria/o, Técnica/o Superior en Bibliotecología u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **21. Descripción Documental Especializada en Educación - Carga horaria: 96 hs.**

#### **a) Síntesis introductoria**

Las y los estudiantes tendrán la oportunidad de desarrollar capacidades y adquirir saberes relacionados con la descripción de documentos existentes en las colecciones de las unidades de información educativa, de acuerdo a normas internacionales aplicando diversos entornos tecnológicos. Los contenidos tendrán su eje en la descripción bibliográfica de recursos continuos del área educativa en distintos soportes de acuerdo a normativa internacional a nivel del todo y de la parte, y esto último también para la descripción de obras monográficas. Se abordará el control de autoridad de entidades. Se incluirán los instrumentos necesarios para alcanzar una adecuada descripción de recursos continuos en general y publicaciones periódicas en particular, al ofrecer las herramientas requeridas para desarrollar las habilidades, destrezas y



conocimientos en el uso e interpretación del código de catalogación y del formato tanto para registros bibliográficos como para el control de autoridades en entornos digitales.

### **b) Capacidades Profesionales**

- Incorporar saberes relacionados con el cuerpo conceptual de la descripción documental como proceso
- Desarrollar habilidades para el aprendizaje continuo referido al lenguaje especializado propio de la descripción y la importancia del servicio prestado al lector/a desde el tratamiento técnico.
- Comunicar adecuadamente las características de los materiales de las bibliotecas de instituciones educativas en la que se desempeñe, en consonancia con las características de sus usuarias y usuarios.
- Conocer y aplicar adecuadamente los códigos de catalogación y formatos bibliográficos pertinentes al nivel y características de los destinatarios de su hacer profesional.

### **c) Contenidos mínimos**

Recursos continuos utilizados en educación: caracterización y tipología. Soportes analógicos y digitales. Códigos de catalogación y formato bibliográfico: Caracterización y aplicación en bibliotecas educativas. Descripción analítica de obras monográficas y recursos continuos.

### **d) Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Tiene una estructura basada en el desarrollo, adquisición e integración de habilidades y saberes teórico-prácticos. A través de la praxis las/os estudiantes comenzarán a desarrollar las competencias necesarias para alcanzar su autonomía, reflexionar, relacionar, cooperar, comunicar, enfatizar, ser críticos y lograr la participación individual y colectiva. Se propone un abordaje que permita implementar los fundamentos básicos de la tarea en la organización y elaboración de procesamiento de la información para la toma de decisiones.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

### e) Referenciales de evaluación

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Ubicación y comparación temporal de procesos en líneas de tiempo. Identificación de cambios y continuidades. Apropiación de saberes relacionados con el uso, aplicación, comprensión e interpretación de las herramientas propias de la descripción documental, el rol relevante en la organización del conocimiento y la normalización. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y líneas de tiempo sincrónicas y diacrónicas.

### f) Entorno de aprendizaje

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen las condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

### g) Perfil Docente

Licenciada/o en Bibliotecología, Documentación y/o Ciencias de la información Profesor/a en Bibliotecología. Bibliotecóloga/o, Bibliotecaria/o Nacional, Bibliotecaria/o Profesional, Bibliotecaria/o, Técnico Superior en Bibliotecología u otro graduado de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## 21. Tecnologías Aplicadas a las Bibliotecas 2 - Carga horaria: 64 hs

### a) Síntesis introductoria

Este espacio profundizará en el conocimiento y el uso de sistemas integrales y de diversas herramientas tecnológicas para la automatización de procesos y servicios a ofrecer a la comunidad educativa. Las tecnologías digitales que favorecen la gestión

bibliotecaria deben sostener el desarrollo del espíritu crítico, la cooperación, y un sentido democrático que permitan el acceso a la mayor cantidad de usuarias y usuarios que hacen uso de los productos y servicios informacionales, incluyendo personas con discapacidad.

#### **b) Capacidades profesionales**

- Utilizar las tecnologías favoreciendo su propia práctica profesional, optimizando los procesos técnicos, los productos y servicios, agilizando las tareas y potenciando el funcionamiento de la biblioteca hacia la comunidad.
- Conocer y desarrollar procesos de almacenamiento que permitan mejorar la gestión documental.
- Diseñar sistemas que promuevan las múltiples alfabetizaciones en las y los estudiantes.
- Evaluar los instrumentos tecnológicos para ofrecer servicios de calidad a estudiantes y docentes de la institución educativa.

#### **c) Contenidos mínimos**

Redes e Internet: características y servicios. La comunicación y las redes sociales en la biblioteca de instituciones educativas. Sistemas integrales de gestión especializados en bibliotecas de instituciones educativas: evaluación y aplicación. Catalogación por copia: fuentes especializadas en educación y adecuación de registros. Bibliotecas y recursos especializados en educación accesibles vía remota. Bibliotecas electrónicas. Gamificación: aplicaciones especializadas en educación. Gestores de referencias bibliográficas. Acceso a la información para personas con discapacidad: soportes, hardware y software de apoyo.

#### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

En este espacio las y los estudiantes deberán utilizar diversos programas para procesar información, reconocer las posibilidades de conectividad y digitalización en distintos soportes y con variados dispositivos, utilizar herramientas informáticas propias de la disciplina para el procesamiento de información y analizar cuestiones específicas relacionadas con la evaluación de los sistemas integrales, en permanente articulación con otros espacios de formación y en situaciones reales propias de la disciplina. Se propone un espacio de trabajo reflexivo que permita a las/os estudiantes avanzar progresivamente en la aplicación de los fundamentos básicos de su tarea, organizando y elaborando procesamientos de información que orienten la toma de decisiones.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

#### **e) Referenciales de evaluación**

Búsqueda, análisis e interpretación de información de distintas fuentes. Ubicación y comparación temporal de procesos en líneas de tiempo. Identificación de cambios y continuidades. Uso reflexivo de las tecnologías y la selección del entorno tecnológico adecuado que permita alcanzar los fines deseados dentro del ámbito de las Bibliotecas de Instituciones Educativas. Argumentación oral y escrita para sostener una posición y explicar procesos determinados. Sistematización y comunicación de la información por medio de resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, cuadros y líneas de tiempo sincrónicas y diacrónicas.

#### **f) Entorno de aprendizaje**

Se presenta un espacio orientado a generar, de manera colaborativa, propuestas de intervención para el procesamiento de información a partir de la exploración de nuevos sistemas. Asimismo, se deben generar ambientes de aprendizaje que promuevan la elaboración de propuestas innovadoras que den respuesta a problemas específicos de la gestión documental en instituciones educativas. Debido a las características del espacio curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller con recursos para las tareas expositivo-explicativas y para la producción individual y colectiva donde se garanticen condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas; así como en contextos de la práctica profesional.

#### **g) Perfil Docente**

Licenciada/o en Bibliotecología, Documentación y/o Ciencias de la información Profesor/a en Bibliotecología. Bibliotecóloga/o, Bibliotecaria/o Nacional, Bibliotecaria/o Profesional, Bibliotecaria/o, Técnico Superior en Bibliotecología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## 22. Práctica Profesionalizante 2 - Carga horaria: 128 hs.

### a) Síntesis introductoria

Esta materia se propone como un espacio de integración y articulación que ofrece a las y los estudiantes una visión crítica de la relación teoría-praxis a partir del acercamiento al futuro ejercicio profesional, sus resultados, objetivos e impactos sobre la realidad, a fin de construir paulatina y coherentemente el rol como bibliotecarias y bibliotecarios de instituciones educativas. Para ello se analizan situaciones y elementos que favorecen la aplicación de criterios para la selección de técnicas, estrategias y recursos orientados a la gestión de los procesos y servicios propios de las bibliotecas de instituciones educativas, elaborando soluciones que se basan en la especificidad técnica y en la participación en equipos de trabajo para la resolución de problemas y toma de decisiones en el ámbito pedagógico.

### b) Capacidades profesionales

- Diseñar e implementar el Plan institucional de la Biblioteca en el marco del Diseño Curricular vigente para el nivel educativo y en concordancia con el Proyecto Institucional.
- Facilitar el funcionamiento de las bibliotecas de instituciones educativas como un espacio que asegure la plena utilización de sus recursos y materiales para el fortalecimiento de las trayectorias educativas y los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Diseñar, gestionar y ejecutar diferentes proyectos de extensión bibliotecaria.
- Organizar los servicios de la biblioteca de instituciones educativas fortaleciendo la centralidad en la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento.
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente todos los procesos bibliotecarios para producir información necesaria como insumo para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la propia unidad de información.
- Gestionar los recursos y servicios bibliotecarios constituyéndose en una garantía para la inclusión educativa, enfatizando los procesos de alfabetización.

### c) Contenidos mínimos

Marco legal y prescriptivo del quehacer bibliotecario en instituciones educativas: tratados internacionales, normativa nacional y jurisdiccional. Análisis institucional de la circulación de la información. Proyecto Institucional y dispositivos de Planeamiento: plan, programa, proyecto y procedimiento. Marco organizativo de la actividad documental: descripción, representación y recuperación de información. Tratamiento, conservación y preservación de los materiales. Integración de principios de gestión de bibliotecas educativas: didáctica de la biblioteca. Evaluación de los sistemas de gestión de bases de datos documentales. Reconocimiento de parámetros e indicadores de calidad en la evaluación de recursos y servicios: directrices. Tipos de evaluaciones de la organización bibliotecaria. Articulación intra e interinstitucional con organizaciones del sistema educativo, cultural y socio comunitario. El rol del bibliotecario como agente transformador: alfabetizaciones múltiples. Proyectos de formación de lectoras y lectores para todos los niveles educativos.

#### **d) Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

En relación con el presente espacio, las y los estudiantes deberán desarrollar colaborativamente actividades que permitan evidenciar la gestión de los procesos y servicios propios de las bibliotecas de instituciones educativas de los distintos niveles del sistema educativo. Involucra también implementar procesos comunicacionales mediados por tecnologías, contribuir con los procesos de alfabetización, la enseñanza y la gestión del conocimiento utilizando recursos variados y soportes tecnológicos diversos.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

#### **e) Referenciales de evaluación**

Se proponen instancias que permitan dar cuenta de las capacidades desarrolladas por las y los estudiantes en relación al registro de la información relativa al espacio formativo de la práctica profesionalizante, su análisis en relación a categorías trabajadas en otros espacios curriculares y el diseño de intervenciones, acciones o actividades pertinentes para los sujetos participantes, el ámbito institucional y el propósito de la práctica.

Se pretende lograr un proceso que aliente la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados y respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de las y los estudiantes.

#### **f) Entorno del aprendizaje**

El espacio brindará a las y los estudiantes un escenario donde integrar saberes construidos en los espacios de los otros campos de la formación y de la práctica profesionalizante de 1er año. Las y los estudiantes construirán las distintas dimensiones de su perfil profesional articulando los saberes en función de los problemas que se plantean en contextos reales propios de las bibliotecas de Instituciones Educativas, reconociendo sus particularidades y adecuando a sus necesidades e intereses las intervenciones profesionales. En territorio, campo de acción de los futuros profesionales, se llevarán adelante las propuestas de cada institución educativa de manera situada y atendiendo a las particularidades de cada comunidad educativa, sin perder de vista que es primordial y prescriptiva la vinculación real con el mundo del trabajo para poder reflexionar y construir experiencias significativas.

#### **g) Perfil Docente**

Licenciada/o en Bibliotecología, Documentación y/o Ciencias de la información  
Profesor/a en Bibliotecología. Bibliotecóloga/o, Bibliotecaria/o Nacional, Bibliotecaria/o Profesional, Bibliotecaria/o, Técnico Superior en Bibliotecología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **11. ENTORNO FORMATIVO**

Los requisitos mínimos del Entorno Formativo que se fijan especifican exclusivamente las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de la Trayectoria Formativa en consideración. Si bien el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo, es importante tener en cuenta el modo de organización que deben adoptar estos espacios para facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de los estudiantes, y la demostración por parte del docente.

### 11.1 Infraestructura e Instalaciones

La Institución que ofrezca la formación correspondiente a la Tecnicatura Superior en Bibliotecología de Instituciones Educativas, deberá disponer o garantizar el acceso a un aula-taller apropiada y adecuada a la cantidad de estudiantes y a la propuesta formativa. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos, cumpliendo con el código de edificación local y reglamentaciones vigentes. También deberá ofrecer disponibilidad de mobiliario adecuado para cada espacio en cantidad suficiente y en buen estado.

Respecto específicamente de la instalación eléctrica, la misma debe cumplir con la normativa de seguridad y reglamentaciones para instalaciones eléctrica vigente, debe ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento de distintos equipos y máquinas herramientas conectadas en simultáneo de acuerdo a la matrícula, requeridas para llevar a cabo las Prácticas formativas.

### 11.2 Equipamiento

Para el desarrollo de las actividades formativas teórico prácticas se necesitan los siguientes recursos:

- Material bibliográfico en soportes diversos.
- Conjunto de PC apropiada para trabajar con software de edición de texto, imagen y sonido con conectividad a internet.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** DISEÑO CURRICULAR TS EN BIBLIOTECOLOGIA DE INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 61 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.11.13 12:48:50 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.11.13 12:48:51 -03'00'